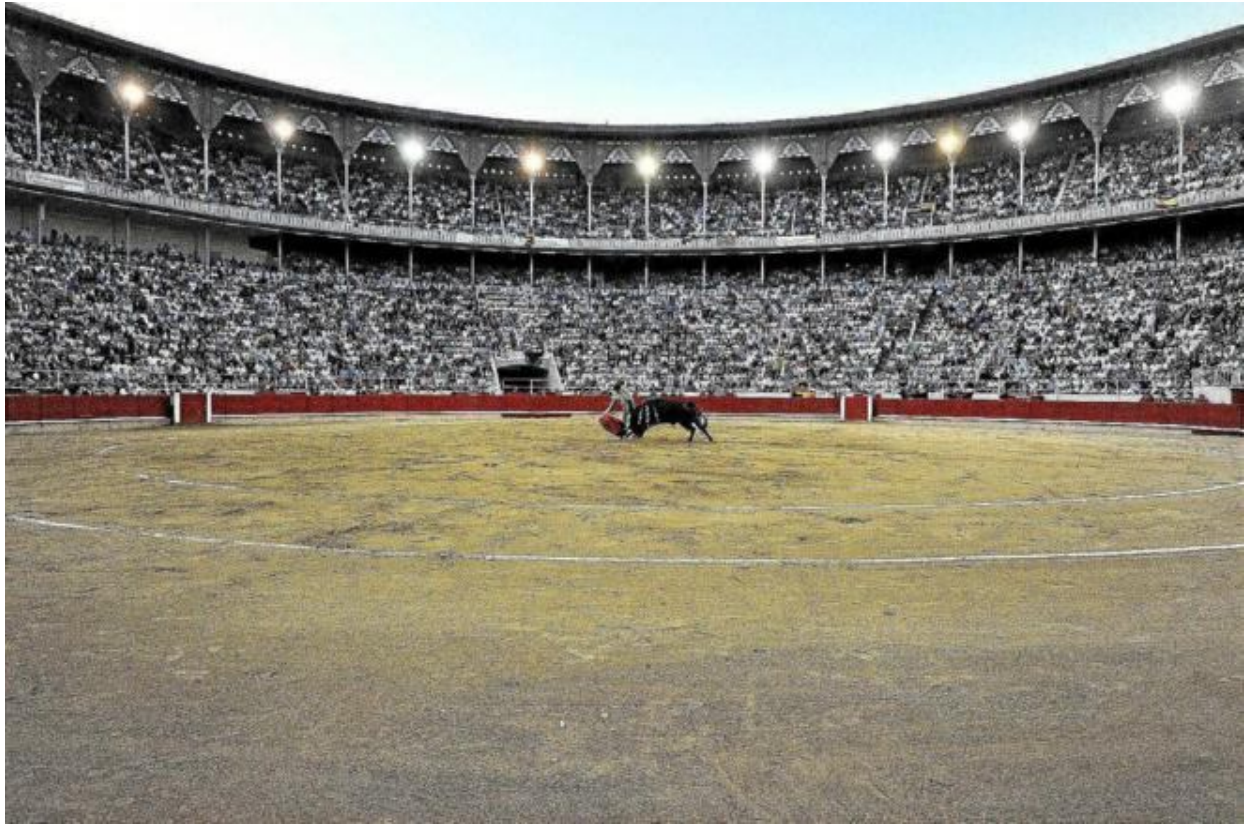


OPINIÓN

El momento del Tribunal Constitucional



JOSÉ MIGUEL SORIANO | Abogado de la Fundación Toro de Lidia

04/10/2016 17:34

Este próximo 8 de octubre se conmemoran seis años de la presentación del **recurso de inconstitucionalidad** por 50 senadores frente a la decisión del **Parlamento de Cataluña** de prohibir la celebración de corridas de toros en aquella Comunidad. Según reciente información oficial, nuestro más **Alto Tribunal** en garantías constitucionales resolverá dicho recurso en los próximos días. Bueno hubiera sido una pronta resolución, si bien desde aquí se aplaude esta inaplazable decisión del **Tribunal Constitucional**.

Durante el largo periodo de tiempo transcurrido desde el **año 2010** hasta ahora, el régimen de libertades de nuestro país en general, y la **tauromaquia** en particular, están experimentando un acoso y restricción desde algunas instituciones públicas y entes privados del todo inaceptables en un régimen democrático.

Los **ataques desaforados** y las irregularidades cometidas por autoridades y administraciones contra la tauromaquia, tanto locales como autonómicas, en modo de prohibición de la celebración de corridas de toros o de cualquier espectáculo popular, están socavando un **pilar fundamental de nuestra democracia**, una vulneración del derecho a la libertad.

En la libertad reposa la construcción de toda democracia, cuyo disfrute exige una vigilancia constante y una defensa decidida y valiente. Desgraciadamente, en momentos como los actuales, florecen **corrientes prohibicionistas** que utilizan las instituciones sin ningún tipo de cortapisa para coartar la libertad y el derecho a la libre elección, consustancial a todo ciudadano, sea aficionado o no lo sea. Nadie puede arrogarse la facultad de **prohibir algo que es legal**, ningún representante público puede disponer de lo que no tiene.

Desde el año 2013, mediante una ley estatal, la tauromaquia en España es considerada **Bien de Interés Cultural**, gozando de la máxima protección y trasladando a las Administraciones un deber de protección y fomento, como elemento fundamental de nuestra Cultura. Al amparo de esta Ley y de la **Constitución Española** de 1978, cabe cuestionarse: ¿Hay algún gobierno, municipal o autonómico, legitimado para prohibir la tauromaquia, en

cualquiera de sus formas? ¿**Tiene refrendo legal** la celebración de consultas municipales populares para la prohibición de festejos taurinos? ¿Tienen los aficionados y profesionales -ciudadanos que gozan de libertad- el deber de soportar amenazas, injurias y calumnias a través de las redes sociales? La respuesta no sólo puede ser un no rotundo, nos asiste la razón, sino que además **nos ampara el Derecho**.

En este escenario emerge la **Fundación del Toro de Lidia**, proyecto ambicioso y necesario, que tiene como finalidad la promoción y defensa de la tauromaquia y sus valores. Un proyecto firme y valiente que aglutina a todo el sector, profesionales y aficionados.

Un claro ejemplo de la trascendencia de lo que se cuenta en estas líneas fue la situación vivida en las redes sociales con ocasión del fallecimiento del torero **Víctor Barrio**, que sobrecogió a toda persona de bien por la crueldad, sinrazón y más absoluto desprecio hacia la dignidad de las personas de cientos de mensajes y tuits que fueron enviados por aquellos que se sitúan al margen de las premisas más básicas de toda **convivencia humana**.

Es amplio el abanico de **actuaciones que está desarrollando la Fundación** para la defensa jurídica del sector y de todos aquellos que vean violentados sus derechos. Y es que una democracia sólida encuentra fundamento en el mantenimiento de una sociedad de libres e iguales, capaz de contradecir y de confrontar a las instituciones en pro de la legalidad y del interés general. Es por ello que el **próximo pronunciamiento del Tribunal Constitucional**, máximo guardián de los principios y pilares comunes que los españoles asumimos para vivir en democracia, se antoja decisiva y fundamental. España, sus Instituciones y, principalmente, sus ciudadanos necesitan **seguridad jurídica**. La resolución del Tribunal Constitucional tiene que constituir una doctrina clara y contundente que construya un muro de legalidad infranqueable para esta **antijurídica corriente prohibicionista**.

Finalmente, es necesario alertar que el **coste personal que están sufriendo miles de profesionales y aficionados**, se convertirá en una costosísima factura cuando empresarios y profesionales ejerciten sus derechos vía reclamación económico- administrativa frente a aquellas Administraciones que arbitrariamente están impidiendo la promoción de una corrida de toros, **cercenando su derecho a la libertad de empresa** y al ejercicio libre de su trabajo, y que paradójicamente tendrán que sufragar aquellos mismos ciudadanos que se ven lastrados en sus derechos. Por todo ello es indispensable un pronunciamiento del **Tribunal Constitucional** que estime el recurso de inconstitucionalidad, arrojando seguridad jurídica y tutelando la libertad, igualdad y legalidad.

Comentarios

Todavía no hay comentarios. Sé el primero en dar tu opinión...

Comentar noticia

Lo más leído

- 1 [El cierre de Space Ibiza: 20 horas de música, lágrimas y 'love is in the air'](#)
- 2 [El 'Oculus' de Calatrava se integra en Nueva York a pesar del sobrecoste](#)
- 3 [El culo de la discordia](#)
- 4 [Anita Raja, la mujer que seguramente sea Elena Ferrante](#)
- 5 [El Constitucional estudia el recurso contra la prohibición de los toros](#)

Destacados

Últimas Noticias · Temas · Euromillones · Horóscopo Diario · Mejores colegios · Calendario laboral 2016 · Elecciones País Vasco · Elecciones Galicia · Resultados Elecciones País Vasco · Resultados Elecciones Galicia

En vivos · [El juicio de la trama Gürtel, en vivo](#) · [Paolo Lorenzi vs Rafa Nadal, en vivo](#)

Servicios

Orbyt · Traductor · Guía TV · Diccionarios · Horóscopo · El tiempo · Promociones · Lotería · Tarot · Comparador financiero · Comparador seguros



EL CULTURAL [elmundovino.com](#) HAPPYFM [bebé y yo](#)

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

El Mundo	Salud	Moda y Ocio	Empleo
Su Vivienda	Correo Farmacéutico	Tiramillas	Escuela Unidad Editorial
El Mundo en Orbyt	Dmedicina	Telva	Unidad Editorial
	Diario Médico	El Búho	Expansión y Empleo

